

Radicado: 2020 - 175

AUTO DE SUSTANCIACION No.1920

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, primero de noviembre de dos mil veintidós

Dentro de este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD (terminado)**, promovido por **JEIMS BRANDON ZAPATA MUÑOZ**, quien actúa a través de estudiante de derecho, contra **JAMES ZAPATA GÓMEZ**, se agrega oficio proveniente de la empresa **"TERNIUM" (ACASA)** en el cual informa sobre el levantamiento de la medida cautelar, conforme fue ordenado en auto precedente.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b25114ac444bd84dadb8fa26bf8ad42dc726d4202840721f78a833e90fbd9fa6**

Documento generado en 01/11/2022 04:34:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>